



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00557115- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por BAZÁN María Natalia, DNI 28.653.542, estudiante de la Especialización en Estudios de Performance de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de Especialización, titulado “Prácticas de Cartografía Sensible del Recuerdo: Darle cuerpo al Recuerdo”, de dicha carrera y la designación de la Esp. Lucrecia Requena como Directora de dicho proyecto,

Y CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y codirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por la estudiante BAZÁN María Natalia, DNI 28.653.542, en la Especialización en Estudios de Performance, titulado “Prácticas de Cartografía Sensible del Recuerdo: Darle cuerpo al Recuerdo”.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Esp. Lucrecia Requena, DNI 35.963.462 como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Especialización.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, pase a dicha Secretaría para notificar a lxs estudiantes y a la docente designada. Cumplido, archivar.

